



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO BENIDORM

4650 EDICTO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN MUNICIPAL DE INCLUSIÓN Y COHESIÓN SOCIAL (PMICS) 2019-2023.

EDICTO

Con fecha veinticinco de febrero de dos mil diecinueve, el Pleno del Ayuntamiento de Benidorm adoptó el acuerdo de aprobación definitiva del Plan Municipal de Inclusión y Cohesión Social (PMICS) 2019-2023.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local procede la publicación del texto íntegro del referido Plan, cuyo tenor literal se encuentra en el siguiente enlace:

https://benidorm.org/sites/default/files/documentos/pmics_2019-2023.pdf

El Plan Municipal de Inclusión y Cohesión Social (PMICS) 2019-2023, entrará en vigor al día siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia de Alicante, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa por acuerdo plenario. Lo que se hace público para general conocimiento.

En Benidorm, a 16 de abril de 2019.

EL ALCALDE

Antonio Pérez Pérez